



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II PARA LA LXXXVII JORNADA MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

La pastoral de los emigrantes, camino para cumplir la misión de la Iglesia, hoy

1. *"Jesucristo es el mismo, ayer, hoy y siempre"* (Hb 13,8). Estas palabras del apóstol Pablo, elegidas como lema del Gran Jubileo que acaba de terminar, llaman la atención sobre la misión de Cristo, Verbo encarnado para la salvación del mundo. Fiel a su tarea al servicio del Evangelio, la Iglesia no deja de dirigirse a los hombres de todas las nacionalidades para anunciarles la buena noticia de la salvación.

Con el presente Mensaje para la Jornada Mundial de las Migraciones, quisiera detenerme a reflexionar sobre la misión evangelizadora de la Iglesia respecto a los fenómenos amplios y complejos de la emigración y de la movilidad. Este año se ha elegido para tal celebración el siguiente tema: *"La pastoral de los emigrantes, camino para cumplir la misión de la Iglesia, hoy"*. Se trata de un campo que interesa profundamente a los agentes de pastoral, pues ellos son conscientes de los múltiples problemas que se deben afrontar en ese ámbito y de las distintas situaciones que llevan a hombres y mujeres a dejar su propio país. Una es la movilidad elegida libremente, y otra es la que nace de haber sido forzados por motivos ideológicos, políticos o económicos. Esto no se puede dejar de tener en cuenta en la elaboración y realización de una actividad pastoral apropiada para las categorías de los emigrantes y de los itinerantes.

Con esta denominación, el Dicasterio que tiene la tarea institucional de expresar la solicitud de la Iglesia hacia las personas implicadas en tal fenómeno resume toda la movilidad humana. Con el término de "emigrantes" se hace referencia, en primer lugar, a los prófugos y exiliados en busca de libertad y de seguridad fuera de las fronteras de la propia patria, pero igualmente a los jóvenes que estudian en el exterior y a todos aquellos que dejan el propio país para buscar en otro lugar mejores condiciones de vida. El fenómeno de las migraciones está en continua expansión; esto

plantea interrogantes y desafíos para la acción pastoral de la comunidad eclesial. Ya el Concilio Ecuménico Vaticano II, en el Decreto *Christus Dominus*, invitaba a que se tuviera una "solicitud particular por los fieles que, por la condición de su vida, no pueden gozar suficientemente del cuidado pastoral, común y ordinario de los párrocos o carecen totalmente de él, como son la mayor parte de los emigrantes, los exiliados y prófugos" (n. 18).

En este fenómeno complejo intervienen múltiples elementos: la tendencia a favorecer la unidad jurídica y política de la familia humana; el notable incremento de los intercambios culturales; la interdependencia económica de los Estados; la liberalización del comercio y sobre todo de los capitales; la multiplicación de las empresas multinacionales; el desequilibrio entre países ricos y países pobres; el desarrollo de los medios de comunicación y de transporte.

2. El entramado de todos esos elementos produce un movimiento de masas de una zona a otra del planeta. Aunque en distintos grados y formas, la movilidad ha llegado a ser una característica general de la humanidad, que abarca directamente a muchas personas y se refleja en otras. La amplitud y la complejidad del fenómeno invitan a un profundo análisis de los cambios estructurales que se han producido, como la globalización de la economía y de la vida social. La convergencia de razas, civilizaciones y culturas, en los mismos ordenamientos jurídicos y sociales, plantea un problema urgente de convivencia. Las fronteras tienden a caer, las distancias se acortan, los acontecimientos se repercuten aun en las zonas más lejanas.

Estamos asistiendo a un cambio profundo de la manera de pensar y de vivir, que no deja de presentar, junto a elementos positivos, también aspectos ambiguos. El sentido de lo provisional invita, por ejemplo, a preferir las novedades, a veces en menoscabo de la estabilidad y de una clara jerarquía de valores; al mismo tiempo, el espíritu se hace más curioso y disponible, más sensible y listo al diálogo. En este clima, el hombre puede verse llevado a profundizar las propias convicciones, pero también a caer en un fácil relativismo. La movilidad implica siempre un desarraigo del ambiente originario, que se traduce con frecuencia en una experiencia de gran soledad, con el peligro de perderse en el anonimato. De estas situaciones se puede desprender el rechazo al nuevo contexto, pero también una aceptación acrítica, en polémica con la experiencia anterior. A veces incluso aflora la disponibilidad a actualizarse pasivamente, lo que es una fácil fuente de alienación cultural y social. Los movimientos humanos implican múltiples posibilidades de apertura, encuentro y agregación, pero no se puede ignorar que también suscitan manifestaciones de rechazo individual y colectivo, fruto de esas mentalidades cerradas que se hallan en las sociedades afectadas por desequilibrios y temores.

3. La Iglesia, en su actividad pastoral, procura tener constantemente presentes estos graves problemas. El anuncio del Evangelio se propone la salvación integral del hombre y su auténtica y efectiva liberación, logrando condiciones adecuadas a su dignidad. El conocimiento del hombre, que la Iglesia ha adquirido en Cristo, la impulsa a anunciar los derechos humanos fundamentales y a hacer oír su propia voz cuando éstos se ven atropellados. Por eso no se cansa de afirmar y

defender la dignidad de la persona, destacando los derechos irrenunciables que de ella se desprenden. Éstos son, en particular, el derecho a tener una propia patria; a vivir libremente en el propio país; a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida digna; a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano.

Estos derechos encuentran una aplicación concreta en el concepto de bien común universal. Éste abarca toda la familia de los pueblos, por encima de cualquier egoísmo nacionalista. En este contexto, precisamente, se debe considerar el derecho a emigrar. La Iglesia lo reconoce a todo hombre, en el doble aspecto de la posibilidad de salir del propio país y la posibilidad de entrar en otro, en busca de mejores condiciones de vida. Desde luego, el ejercicio de ese derecho ha de ser reglamentado, porque una aplicación indiscriminada ocasionaría daño y perjuicio al bien común de las comunidades que acogen al migrante. Ante la afluencia de tantos intereses al lado de las leyes de los distintos países, es preciso que existan normas internacionales capaces de establecer los derechos de cada uno, para impedir decisiones unilaterales que podrían ser perjudiciales para los más débiles.

A este respecto, en el Mensaje para la Jornada del Emigrante de 1993, recordé que, si bien es cierto que los países altamente desarrollados no siempre pueden absorber a todos los que emigran, hay que reconocer, sin embargo, que el criterio para determinar el límite de soportabilidad no puede ser la simple defensa del propio bienestar, descuidando las necesidades reales de quienes tristemente se ven obligados a solicitar hospitalidad.

4. La Iglesia, a través de su actividad pastoral, se preocupa porque no falte a los emigrantes la luz y el apoyo del Evangelio. Con el tiempo, ha ido aumentando su atención por los católicos que dejan su propio país. De Europa salían, sobre todo a fines del siglo XIX, masas enormes de emigrantes católicos que atravesaban el océano, con el peligro de perder la propia fe por falta de sacerdotes y de estructuras adecuadas. Al no conocer el idioma local, y sin poder, por tanto, beneficiarse de la atención pastoral ordinaria, se veían abandonados a sí mismos.

La emigración constituía, pues, de hecho, un peligro para la fe; esta era una grave preocupación para muchos Pastores, que llegaban, en algunos casos, incluso a poner trabas para su desarrollo. Más adelante, se vio claramente que el fenómeno no se podía detener. La Iglesia trató, entonces, de poner en marcha formas adecuadas de intervención pastoral, intuyendo que las migraciones podían ser un medio eficaz para la difusión de la fe en otros países. Sobre la base de la experiencia madurada en el transcurso de los años, la Iglesia elaboró una pastoral orgánica para asistir a los emigrantes y emanó la Constitución apostólica *Exsul Familia Nazarethana*. En ella se afirmaba que *se debe tratar de garantizar a los emigrantes la misma atención y asistencia pastoral de la que gozan los cristianos del lugar*, adaptando a la situación del emigrante católico la estructura de la pastoral ordinaria prevista para la preservación y desarrollo de la fe de los

bautizados.

Sucesivamente, el Concilio Vaticano II afronta el fenómeno de las migraciones en sus distintas articulaciones: inmigrados, emigrados, prófugos, exiliados, estudiantes extranjeros, reuniéndolos, desde un punto de vista pastoral, en la categoría de aquellos que, al residir fuera de su propia patria, *no pueden gozar del cuidado pastoral común y ordinario*. Y los describe como fieles que, por vivir fuera de su propia patria o nación, necesitan la asistencia específica de un sacerdote del mismo idioma.

Se pasa de la consideración sobre la fe que está en peligro, a aquella más apropiada del derecho del emigrante al respeto, también en la atención pastoral, de su propio patrimonio cultural. Con esta perspectiva queda eliminado el límite, puesto por la *Exsul Familia*, de la asistencia pastoral hasta la tercera generación, y se afirma el derecho a la asistencia a los emigrantes hasta que tengan una necesidad real.

Los emigrantes no representan, en efecto, una categoría comparable a aquellas en las que está articulada la población parroquial —niños, jóvenes, personas casadas, obreros, empleados, etc.— que presentan una homogeneidad cultural y lingüística. Ellos forman parte de otra comunidad, a la que se aplica una pastoral con elementos semejantes a los del país de origen por lo que se refiere al respeto del patrimonio cultural, a la necesidad de un sacerdote del mismo idioma y a la exigencia de estructuras específicas permanentes. Se precisa una cura de almas estable, personalizada y comunitaria, capaz de ayudar a los fieles católicos en tiempo de emergencia, hasta su inserción en la Iglesia local, cuando serán capaces de valerse del ministerio ordinario de los sacerdotes en las parroquias territoriales.

5. Estos principios han sido acogidos en el ordenamiento canónico vigente, que ha introducido la pastoral de los emigrantes en la pastoral ordinaria. Más allá de las normas individuales, lo que caracteriza al nuevo Código, también en lo que respecta a la movilidad humana, es la inspiración eclesiológica del Concilio Vaticano II.

La atención pastoral a los emigrantes ha llegado a ser, pues, un actividad institucionalizada, que se dirige al fiel, considerado no tanto como individuo, sino como miembro de una comunidad particular para la cual la Iglesia organiza un servicio pastoral específico; éste, sin embargo, es, por su misma naturaleza, provisional y transitorio, aunque la ley no establezca de modo perentorio ningún término para que cese. La estructura organizativa de ese servicio no es sustitutiva, sino cumulativa respecto a la cura parroquial territorial, en la cual, según se prevé, tarde o temprano puede confluir. En efecto, la pastoral de los emigrantes, aunque tenga en cuenta que una determinada comunidad posee su propia lengua y cultura, que no han de ser ignoradas en el trabajo apostólico diario, no se propone, sin embargo, como propio objetivo específico, su conservación y desarrollo.

6. La historia enseña que cuando los fieles católicos han tenido un acompañamiento en su trasplante a otros países, no sólo han conservado la fe, sino que han encontrado un terreno fértil para profundizarla, personalizarla y dar testimonio de ella con su vida. En el transcurso de los siglos, las migraciones han representado un instrumento constante de anuncio del mensaje cristiano en enteras regiones. Hoy, el panorama de las migraciones va cambiando radicalmente: por un lado, disminuyen los flujos de emigrantes católicos; por el otro, aumentan los de emigrantes no cristianos que se van a establecer en países con mayoría católica.

En la Encíclica *Redemptoris missio* he recordado la tarea de la Iglesia hacia los emigrantes no cristianos, poniendo de relieve cómo ellos crean, con su instalación, nuevas ocasiones de contactos e intercambios culturales que impulsan a la comunidad cristiana que los acoge al diálogo, a la ayuda y a la fraternidad. Esto supone una toma de conciencia más viva de la importancia de la doctrina católica respecto a las religiones no cristianas (cfr. *Nostra Aetate*) para mantener un atento, constante y respetuoso diálogo interreligioso que ayude a un conocimiento y a un enriquecimiento recíprocos. "A la luz de la economía de la salvación, la Iglesia no ve un contraste entre el anuncio de Cristo y el diálogo interreligioso; sin embargo, siente la necesidad de compaginarlos en el ámbito de su misión *ad gentes*. En efecto, conviene que estos dos elementos mantengan su vinculación íntima y, al mismo tiempo, su distinción, por lo cual no deben ser confundidos, ni instrumentalizados, ni tampoco considerados equivalentes, como si fueran intercambiables" (n. 55).

7. La presencia de inmigrantes no cristianos en los países de antigua tradición cristiana representa un desafío para las comunidades eclesiales. Es un fenómeno que fomenta en la Iglesia la caridad, por lo que se refiere a la acogida y ayuda a estos hermanos y hermanas en la búsqueda de trabajo y de vivienda. Se trata, en cierto modo, de una acción bastante semejante a la que muchos misioneros realizan en tierra de misiones, atendiendo a los enfermos, a los pobres y a los analfabetas. He aquí el estilo del discípulo: va al encuentro de las expectativas y exigencias del prójimo necesitado. Objetivo fundamental de su misión es, de todos modos, el anuncio de Cristo y de su Evangelio. Él sabe que el anuncio de Jesucristo es el primer acto de caridad hacia el hombre, más allá de cualquier gesto de generosa solidaridad. No existe una verdadera evangelización, en efecto, "mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret Hijo de Dios" (Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 22).

A veces, debido a un ambiente dominado por un indiferentismo y relativismo religioso siempre más difundido, la dimensión espiritual del compromiso caritativo se manifiesta con dificultad. Surge, además, en algunos, el temor de que el ejercicio de la caridad, con miras a la evangelización, pueda estar expuesto a la acusación de proselitismo. Anunciar y testimoniar el evangelio de la caridad constituye el tejido conectivo de la misión con los emigrantes (cfr. Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 56).

Quisiera, aquí, rendir homenaje a los muchos apóstoles que han dedicado su existencia a esta tarea misionera y recordar también los esfuerzos de la Iglesia para satisfacer las expectativas de los emigrantes. Entre ellos, deseo mencionar la Comisión Católica Internacional para las Migraciones, de cuya fundación se celebra el cincuentenario en el 2001. La Comisión nació en 1951 por iniciativa del entonces Sustituto de la Secretaría de Estado, Mons. Giovanni Battista Montini. Se proponía ofrecer una respuesta a las exigencias de los movimientos migratorios ante el reto de la necesidad de un nuevo lanzamiento del aparato productivo, puesto en peligro por la guerra y por la situación dramática en que se encontraban enteras poblaciones, obligadas a desplazarse debido al nuevo orden geopolítico impuesto por los vencedores. Los cincuenta años de historia de esta asociación, con las adaptaciones que se realizaron para hacer frente a los cambios de las situaciones, dan testimonio de su multiforme, atenta y substancial actividad. El futuro Pontífice Pablo VI, en su intervención con motivo de la sesión de inauguración, el 5 de junio, 1951, contemplaba la necesidad de derribar los obstáculos que impedían las migraciones para dar posibilidad de trabajo a los desocupados y un refugio a los sin techo, agregando que la causa de la recién nacida Comisión Internacional para las Migraciones era la misma causa de Cristo. Son palabras que mantienen toda su actualidad.

Mientras doy gracias al Señor por el servicio prestado, quiero expresar el deseo de que dicha Comisión pueda seguir en su empeño de prestar atención y ayuda a los refugiados y a los emigrantes, con un vigor tanto más solícito, en cuanto más difíciles e inciertas se muestran las condiciones de esas categorías de personas.

8. El anuncio del evangelio de la caridad al amplio y diversificado mundo de los emigrantes comporta, hoy, una atención especial al ámbito de la cultura. Para muchos de ellos, viajar a países extranjeros significa encontrar modos de vivir y de pensar que les son ajenos, que producen distintas reacciones. Las ciudades y las naciones presentan siempre más comunidades multiétnicas y multiculturales. Es éste un gran desafío para los cristianos. Una lectura serena de esta nueva situación pone de relieve muchos valores que merecen gran aprecio. El Espíritu Santo no está condicionado por las etnias o las culturas, e ilumina e inspira a los hombres por muchos caminos misteriosos. Él, por distintas vías, acerca a todos a la salvación, a Cristo, Verbo encarnado, que es "el cumplimiento del anhelo de todas las religiones del mundo y, por ello mismo, es su única y definitiva culminación" (Carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, 6).

Esta lectura ayudará, desde luego, al emigrante no cristiano, a ver en la propia religiosidad un fuerte elemento de identidad cultural y, al mismo tiempo, podrá darle la capacidad de descubrir los valores de la fe cristiana. Con ese objeto, es de gran utilidad la colaboración de las Iglesias locales y de los misioneros que conocen la cultura de los inmigrados. Se trata de establecer una comunicación entre las comunidades de emigrantes y las de los países de origen, informando, al mismo tiempo, a las comunidades receptoras acerca de las culturas y las religiones de los inmigrados, y los motivos que los han impulsado a emigrar.

Es importante ayudar a las comunidades receptoras, no sólo a abrirse a una hospitalidad caritativa, sino también al encuentro, a la colaboración y al intercambio de ideas; es oportuno, además, preparar el camino a agentes de pastoral que lleguen de los países de origen a los países de inmigración a trabajar entre sus compatriotas. Sería muy útil establecer para ellos centros de acogida que los preparen a sus nuevas tareas.

9. Este diálogo intercultural e interreligioso tan enriquecedor supone un clima de confianza mutua y de respeto por la libertad religiosa. Entre los sectores que se han de iluminar con la luz de Cristo está, por consiguiente, el de la libertad, en particular de la libertad religiosa —algunas veces todavía limitada o coartada— que es premisa y garantía de toda otra forma auténtica de libertad. "La libertad religiosa... —escribía en la *Redemptoris missio*— no es un problema de la religión de mayoría o de minoría, sino más bien un derecho inalienable de toda persona humana" (n. 39).

La libertad es una dimensión constitutiva de la misma fe cristiana, ya que ésta no es la transmisión de tradiciones humanas o el punto de llegada de argumentaciones filosóficas, sino un don gratuito de Dios, que se comunica en el respeto de la conciencia humana. El Señor es quien actúa eficazmente con su Espíritu; Él es el verdadero protagonista. Los hombres son instrumentos de los que Él se sirve, asignando a cada uno su propio papel.

El Evangelio es para todos: nadie queda excluido de la posibilidad de participar en la gloria del Reino divino. La misión de la Iglesia, hoy, consiste precisamente en hacer posible, de modo concreto, a todo ser humano, sin diferencias de cultura o de raza, el encuentro con Cristo. Deseo de todo corazón que sea ofrecida esta posibilidad a todos los emigrantes y me comprometo a orar por esto.

Confío el compromiso y los propósitos generosos de todos los que atienden a los emigrantes a María, Madre de Jesús, la humilde esclava del Señor que experimentó las penas de la emigración y del exilio. Ella guíe a los emigrantes del nuevo milenio hacia Aquél que es "la luz verdadera que ilumina a todo hombre" (*Jn 1,9*).

Con esos votos, imparto una especial Bendición Apostólica a todos los que trabajan en este importante campo de actividad pastoral.

Vaticano, 2 de febrero, 2001

JUAN PABLO II